

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **17:30 horas del 05 de febrero del 2025**, ~~reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-02-2025**, relativa a la contratación de "Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado", y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.~~

ANTECEDENTES

A) Que el objeto de la Licitación lo constituye la contratación del "**Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado**", para cubrir el requerimiento del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

B) Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Que con fecha **23 de enero de 2025**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/019/2025, GRMySG-DA/020/2025, GRMySG-DA/021/2025, y GRMySG-DA/022/2025, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., Total Copiers S.A. de C. V., Prosermac, S.A. de C.V., y Digi Imagen, S.A. de C.V.**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

D) Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **29 de enero de 2025** a las **11:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Bases Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.

E) Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **31 de enero de 2025** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

F) Que como se desprende del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., Total Copiers S.A. de C. V., y Prosermac, S.A. de C.V.**, verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

G) Que fueron recibidas para su evaluación cuantitativa por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., Total Copiers S.A. de C. V., y Prosermac, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera cuantitativa, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

1.- El Licitante: **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

2.- El Licitante: **Total Copiers S.A. de C. V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

3.- El Licitante **Prosermac, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en la partida única del **Anexo Técnico**.

VISTAS

Para dictaminar la Propuesta Técnica presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base Décima Novena de las Bases de la Licitación Simplificada núm. **LS-CMAS-LA-02-2025**, relativa a la contratación de "**Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado**", fueron turnadas para su evaluación cualitativa, el 31 de enero del 2025 al Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/294/2025**, suscrito por el **C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", Bases Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Bases que rigen de la presente Licitación.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación del servicio se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las Bases de Licitación se solicitó mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/294/2025**, al Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas por lo que este, procediera a revisar cualitativamente y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., Total Copiers S.A. de C. V., y Prosermac, S.A. de C.V.**, determinando mediante **Dictamen Técnico** si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio.

Dicho dictamen, fue remitido por conducto del memorándum núm. **DIDS/031/2025**, de fecha 04 de febrero del 2025, a través del cual se realizó el análisis técnico de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo con la requisición de compra y al "**Anexo Técnico**", de las Bases, motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	Xerografía del Sureste S.A. de C.V.		Total-Copiers, S.A. de C.V.		Prosermac S.A. de C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Compatibilidad con los Sistemas Operativos XP, 7, 8.1, 10, 11 y Linux	✓		✓		✓	
Medidas de Seguridad que permitan establecer y habilitar funcionalidades de acceso por contraseña y conteo de impresiones y copias.	✓		✓		✓	
Capacidad de impresión en distintos tipos de papel, principalmente en hoja bond de distintos gramajes (60-300,	✓		✓		✓	

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

55-256), papel de tipo opalina delgada y gruesa (120 y 225 respectivamente).						
Capacidad de imprimir en distintos tamaños (carta, media carta, doble carta, oficio, legal, ejecutivo y personalizado).	✓		✓		✓	
Los accesorios de los multifuncionales para los modelos que así apliquen y consumibles, deberán cumplir con especificaciones técnicas del fabricante.	✓		✓		✓	
Para las impresiones a doble carta se requiere un mínimo de 10 impresoras con esta característica.	✓		✓		✓	
Volumen de Impresión monocromático: Alto volumen 60 cpm o superior Medio Volumen 45 cpm o superior Bajo Volumen 30 cpm o superior	✓		✓		✓	
Volumen de Impresión color: Alto volumen 35 cpm o superior Medio Volumen 23 cpm o superior	✓		✓		✓	
Funcionalidad de impresión vía TCP/IP (IPv4, IPv6), USB 2.0, 10-Base-T/100Base-TX/1000Base-T, LPR, Raw TCP, POP3 (e-mail printing), HTTP, FTP y escaneo con capacidad de envío a través de email, FTP Server, carpeta de red (SMB) y USB.	✓		✓		✓	

Revisión de las Propuestas Técnicas presentadas para la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-02-2025**, relativa a la contratación del **"Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado"**.

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad	Xerografía del Sureste S.A. de C.V.	Total-Copiers, S.A. de C.V.	Prosermac S.A. de C.V.
1	• Servicio de Arrendamiento de Fotocopiado para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.	Servicio	1	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

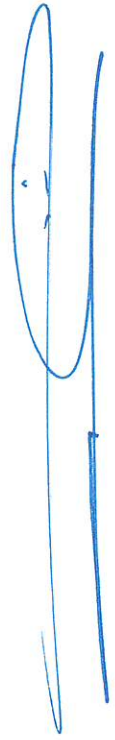
IV.- Con base en lo anterior, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante **Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., Cumple** de manera cualitativa en la **partida única**.
- b) Por otra parte, el Licitante **Total Copiers S.A. de C.V., Cumple** de manera cualitativa en la **partida única**.
- c) En cuanto al Licitante **Prosermac, S.A. de C.V., Cumple** de manera cualitativa en la **partida única**.

V.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que la preferencia, respecto de bienes y servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan diferencias no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VI.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes.

VII.- Que a efecto de dejar constancia de lo descrito en el **Considerando IV**, se presenta el cuadro comparativo de precios con la Dictaminación Técnica realizada por el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas , como se describe a continuación:



Página 5 de 10



Trabajo
y transparencia

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Partida	Concepto	Proveedores:			Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.			Total Copiers S.A. de C.V.			Prosermac, S.A. de C.V.			
		Descripción	Cant Min	Cant Max	P.U	Total Min	Total Max	Dictamen Técnico	P.U	Total Min	Total Max	Dictamen Técnico	Total Min	Total Max
1	Arrendamiento de Monocromaticas	7,500,000	8,300,000	\$ 0.21	\$ 1,575,000.00	\$ 1,743,000.00	CUMPLE	\$ 0.25	\$ 1,875,000.00	\$ 2,075,000.00	CUMPLE	\$ 0.24	\$ 1,800,000.00	\$ 1,992,000.00
	Servicio de Fotocopiado	18,000	29,500	\$ 2.20	\$ 39,600.00	\$ 64,900.00	CUMPLE	\$ 2.50	\$ 45,000.00	\$ 73,750.00	CUMPLE	\$ 2.40	\$ 43,200.00	\$ 70,800.00
		Subtotal			\$ 1,614,600.00	\$ 1,807,900.00		Subtotal	\$ 1,920,000.00	\$ 2,148,750.00		Subtotal	\$ 1,843,200.00	\$ 2,062,800.00
		I.V.A			\$ 258,336.00	\$ 289,264.00		I.V.A	\$ 307,200.00	\$ 343,800.00		I.V.A	\$ 294,912.00	\$ 330,048.00
		Total			\$ 1,872,936.00	\$ 2,097,164.00		Total	\$ 2,227,200.00	\$ 2,492,550.00		Total	\$ 2,138,112.00	\$ 2,392,848.00

VIII.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la “**Comisión de Licitación**” por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como de acuerdo con los **Considerandos III, IV, y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio y con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al licitante **Xerografía del Sureste S.A. de C.V.**, por la partida única, de la siguiente forma:

Por un subtotal del **monto mínimo de \$1,614,600.00** (Un millón seiscientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y un IVA de **\$258,336.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) dando un total de **\$1,872,936.00** (Un millón ochocientos setenta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); y




COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO" PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Por un Subtotal del **monto máximo** de **\$1,807,900.00** (Un millón ochocientos siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y un IVA de **\$289,264.00** (Doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dando un total de **\$2,097,164.00** (Dos millones noventa y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO. - Notifíquese al Licitante **Xerografía del Sureste S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, a más tardar **5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, así mismo, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** y **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y **TRIGÉSIMA PRIMERA** que rigen la presente Licitación.

Asimismo, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27 fracción III, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

En caso de ser Personas Morales

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

En caso de ser Persona Física

- Copia fotostática de acta de nacimiento.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO" PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

TERCERO. – Las condiciones de contratación del **"Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado"**, son las siguientes:

I. Lugar y fecha de entrega:

La entrega se llevará a cabo en las áreas que integran las oficinas de la Comisión conforme a la distribución indicada en la tabla del apartado del **"Anexo Técnico"**, siendo responsable del traslado el proveedor de las impresoras, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar 05 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

II. Periodo de prestación del Servicio: El servicio tendrá una **vigencia de 12 meses**, comprendido de febrero a diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto.

III. Forma de pago. - Los pagos del servicio se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción del servicio a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2025. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO" PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales_cmas@hotmail.com

CUARTO. – Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" para la Licitación Simplificada Núm. **LS-CMAS-LA-02-2025**, relativa a la contratación de "**Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado**", se da por concluida la presente a las **18:57** horas del día 05 de febrero de 2025, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

Mtro. Gerardo García Ricardo
Contralor Interno

Lic. Emmanuel Armenta Méndez
Coordinador Jurídico

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

Página 9 de 10

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE
"ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO" PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

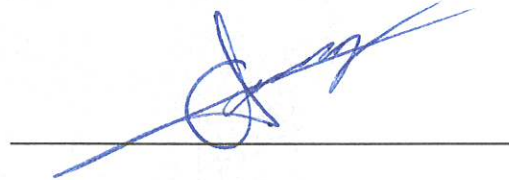
L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de
Adquisiciones



M.R.T. Fernando Hernández Quiroga
Jefe del Departamento de Informática y
Desarrollo de Sistemas



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N.º LS-CMAS-LA-02-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO", LLEVADO A CABO EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025.

